



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO**

RESOLUCION Nº **520** - SECPLAN / 14

Buenos Aires,

28 NOV. 2014

**Visto:** el Expediente Nº 8916726-SECPLAN-2014 del llamado a Licitación Pública para la obra "Soluciones Habitacionales Barrio Parque Donado – Holmberg, Mendoza Nº 4246/70" al amparo de la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, Ley Nº 4.013 (B.O.C.B.A Nº 3.807), Decreto Nº 1254/GCBA/08 (B.O.C.B.A Nº 3.047), Decreto Nº 166/GCBA/14 (B.O.C.B.A Nº 4.393), Decreto Nº 660/GCBA/11 (B.O.C.B.A Nº 3.811), y;

**CONSIDERANDO**

Que, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 166/GCBA/14 (B.O.C.B.A Nº 4.393), se establece la forma, el plazo de publicación y anticipación del presente llamado a licitación pública de la OBRA "Soluciones Habitacionales Barrio Parque Donado – Holmberg, Mendoza Nº 4246/70";

Que la Secretaría de Planeamiento en su carácter de Organismo Técnico confeccionó los pliegos licitatorios que se acompañan como Anexo a estas actuaciones;

Que el presupuesto oficial se ha establecido en la suma de PESOS QUINCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 72/100 (\$15.110.696,72);

Que el plazo de ejecución es de DIEZ (10) MESES desde la fecha de comienzo de los trabajos fijados en la Orden de Inicio;

Que en el caso que nos ocupa, se verifican tanto razones de conveniencia como de urgencia que tornan adecuado reducir los plazos a la cantidad de anticipación y de publicación determinados, a fin de satisfacer las urgentes necesidades habitacionales de los habitantes de la traza de la Ex Au3, asimismo es fundamental para el logro de los objetivos planteados, que los procesos licitatorios y la venta de suelo se realicen concomitantemente (Art. 24 y 25 Ley 3396);

Que por lo expuesto en párrafo anterior, se solicita ajustar los plazos de esta licitación disponiendo la publicación del llamado por el término de cinco (5) días y la última publicación de la misma tendrá una antelación de diez (10) días hábiles previo a la apertura de sobres de las propuestas;

Que en cumplimiento del Decreto Nº 1825/GCBA/97 (B.O.C.B.A. Nº 355), obra en estas actuaciones las afectaciones presupuestarias correspondientes;

Que la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires ha tomado la intervención que le compete de acuerdo a las facultades asignadas por la Ley Nº 1.218 (B.O.C.B.A Nº 1.850);

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 166/GCBA/14 (B.O.C.B.A Nº 4.393), Ley Nº 4.013 (B.O.C.B.A Nº 3.807) y Decreto Nº 660/GCBA/11 (B.O.C.B.A Nº 3.811).

**EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
RESUELVE**

Artículo. 1º- Apruébense los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Pública N° 1714/2014 de la Obra: "Soluciones Habitacionales Barrio Parque Donado – Holmberg, Mendoza N° 4246/70".

Artículo. 2º- Llámese a Licitación Pública N° 1714/2014 para el día 18 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas, en Av. Carlos Pellegrini 211, 9º piso, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, para la contratación de la obra: "Soluciones Habitacionales Barrio Parque Donado – Holmberg, Mendoza N° 4246/70", cuyo presupuesto oficial es de QUINCE MILLONES CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 72/100 (\$15.110.696,72.-).

Artículo. 3º- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias de los ejercicios correspondientes.

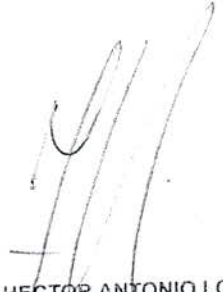
Artículo. 4º- Los Pliegos de Bases y Condiciones serán gratuitos y podrán ser consultados y obtenidos en el sitio de Internet del Ministerio de Desarrollo Urbano [www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php](http://www.buenosaires.gov.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php)), donde los interesados podrán formular las consultas.

Artículo. 5º- Remítanse las invitaciones y publíquese el presente llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires por el término de 5 días y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. ([www.compras.buenosaires.gov.ar](http://www.compras.buenosaires.gov.ar)).

Artículo. 6º - La presentación de ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros del Ministerio de Desarrollo Urbano hasta el día 18 de diciembre de 2014 a las 13:00 horas.

Artículo. 7º - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Secretaría de Planeamiento. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano. Cumplido, archívese.

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Arq. HECTOR ANTONIO LOSTRI  
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES